
COMITE DE SANIDAD VEGETAL
DEL CONO SUR
COSAVE

INSTITUTO INTERAMERICANO DE
COOPERACION PARA LA AGRICULTURA
IICA

**XX REUNION DEL COMITE DIRECTIVO
DEL COSAVE**

Asunción, Paraguay
03 al 07 de noviembre de 1997

COSAVE
XX REUNION DEL COMITE DIRECTIVO

03 al 07 de noviembre de 1997
Asunción, Paraguay

AGENDA

XX REUNION DEL COMITE DIRECTIVO
COSAVE

Del 03 al 07 de noviembre de 1997
Asunción, Paraguay

LUNES 03

09:00

- Apertura de la Reunión
- Revisión de Agenda Tentativa
- Informe de la Presidencia del Comité Directivo
- Informe de la Secretaria de Coordinación
- Informe de la Secretaria Técnica
- Otros

10:45

Receso

11:00

- Análisis del texto revisado CIPF

12:30

Receso

14:30

- Informe del Comité en Materias Constitucionales y Legales (CMCL) de FAO
- Clarificaciones a la CIPF propuestas por parte de USA.

MARTES 04

09:00

- Análisis de Reunión ALCA
- Análisis de la Reunión con la Comisión Andina de Naciones (CAN).
- Análisis de la Reunión del GICSV

10:30

Receso

- Análisis de la Reunión de la 9ª Consulta Técnica de las ORPFs (Brasilia, Brasil, 08-12 de septiembre 1997,).
- Informe de la Presidencia sobre la Reunión del Comité de Expertos-FAO, (Roma, Italia, 06-11 de octubre de 1997).

12:30	Receso.
14:30	Análisis de la Transferencia de las Presidencias del COSAVE a Paraguay.
16:30	Receso
17:00	Presentación y discusión del borrador del Informe Anual 1997. Análisis y aprobación del Plan de Trabajo y Presupuesto para 1998.
 MIERCOLES 05	
09:00	Situación de la mosca de los frutos en EEUU Análisis de la Reunión del GTP-SMPV, (Montevideo, Uruguay, 01-05 de septiembre, 1997). <ul style="list-style-type: none"> - Resumen Ejecutivo y Memorandum - Análisis y Aprobación del Sub-ERPF 5.1.2. - Análisis y Aprobación del Sub-ERPF 5.1.3. - Capacitación de los miembros del GTP en ARP. - Plan de Trabajo para 1998. - Otros.
10:30	Receso
10:45	Análisis de la XVIII Reunión del GTP-CV, (Santiago, Chile, 22-26 de septiembre de 1997). <ul style="list-style-type: none"> - Resumen Ejecutivo y Memorandum. - Análisis y aprobación ERPF 3.2.2. "Reconocimiento de Areas Libres Cancrosis de los Cítricos". - Revisión de la Actualización de Listas de Plagas Cuarentenarias Nacionales y Regionales. - Análisis solicitud de criterios para establecimientos y usos de clases en Categorización de Riesgo Fitosanitario.
13:00	Receso
14:30	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de análisis del ARP para <i>Cinara cupressi</i>. - Solicitud aprobación de SubERPFs del SGT-TC de Tratamientos Cuarentenarios para: <i>Liriomyza trifolii</i>, <i>Anthonomus grandis</i>, <i>Anastrepha spp.</i> - Solicitud de inclusión de <i>C. pomonella</i> en lista A2 de Brasil. - Consulta sobre uso del CF de COSAVE.
16:30	Receso.
16:45	Continuación GTP-CV <ul style="list-style-type: none"> - Consulta sobre ERPF de Organismos de Control Biológico. - Solicitud sobre Registro de Firmas. - Propuesta Plan de Trabajo 1998. Análisis de la X Reunión del GTP-SSA, Montevideo, Uruguay (22-26 de septiembre de 1997).

-
- Resumen Ejecutivo y Memorandum.
 - Análisis y aprobación de ERPFs propuesto por el Grupo.

JUEVES 06

- 09:00** Análisis de la X Reunión del GTP-PMA, Montevideo, Uruguay (20-24 de octubre de 1997).
- Resumen Ejecutivo y Memorandum.
 - Revisión y aprobación de ERPF's propuestos por el Grupo.
 - Análisis Plan de Trabajo para 1998.
- 10:30** Receso.
- 10:45** Discusión y preparación de Resoluciones a ser consideradas y aprobadas por el Consejo de Ministros a propuesta del Comité Directivo
- Discusión y aprobación del Programa de la VIII Reunión del Consejo de Ministros, a realizarse en Asunción, Paraguay, el 03 de diciembre de 1997
- 12:30** Receso
- 17:30** Lectura y aprobación del Acta.
- 18:00** Clausura.

COSAVE**XX REUNION DEL COMITE DIRECTIVO**

**03 al 07 de noviembre de 1997
Asunción, Paraguay**

LISTA DE PARTICIPANTES**PAIS****PARTICIPANTES/ DELEGADOS****ARGENTINA****MARIA DE LOURDES FONALLERAS**

Representante de la Directora del Servicio Nacional
de Sanidad y Calidad Agroalimentaria
Paseo Colón 367 - 7º Piso
Buenos Aires, Argentina
Tel. (54-1) 331-6041/49 int. 1706
Fax (54-1) 342-7588
E-mail D.Guillen.@imea.com.ar.

BRASIL**JOSE TADEU DE FARIA**

Director del Departamento de Defensa e Inspección
Vegetal
Ministerio de Agricultura y Abastecimiento
Esplanada dos Ministérios.
Anexo - Bloco B - Sala 350
Brasília, DF - Brasil
Tel. (55-61) 218-2171
Fax (55-61) 224-3874

CHILE**ORLANDO MORALES VALENCIA**

Director del Departamento de Protección Agrícola
Servicio Agrícola y Ganadero (S.A.G)
Av. Bulnes 140
Santiago, Chile
Tel. (56- 2) 696-8500
Fax (56- 2) 696-6480
• E-mail: *omoraless@sag.minagri.gob.cl*

PARAGUAY**EDGAR BENITEZ**

Ministerio de Agricultura y Ganadería
Edificio de la Dirección de Extensión Agraria
Km 11 - Ruta Mcal. Estigarribia
1er. Piso - Bloque B
San Lorenzo, Paraguay
Tel. (595- 21) 574.343
Fax (595-21) 570.513
. E-mail: GAB@MAG.GOV.PY

URUGUAY**FELIPE CANALE**

Director del Servicio de Protección Agrícola,
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Av. Millán 4703
Montevideo, Uruguay
Tel. (598-2) 309 87 20
Fax.(598-2) 309 65 08
. E-mail: FACANALE@DISTRINET.COM.UY

**SECRETARIA
TECNICA****CARLOS MARTIN B.**

Secretario Técnico del COSAVE
Zenteno 184, Oficina 202
Santiago - Chile.
Tel. (56-2) 673 12 55
Fax.(56-2) 696 33 70

**SECRETARIA DE
COORDINACION****JULIO C. DELGADO**

Especialista Regional en Sanidad Agropecuaria
Instituto Interamericano de Cooperación para la
Agricultura
Centro Regional Sur - Oficina en Argentina
Bernardo de Irigoyen N° 88 - Piso 5
(1072) Buenos Aires, CF, Argentina
Casilla de Correos 063
(1401) Buenos Aires, CF, Argentina
Tel. (54-1) 345 1207/ 1209/ 1210
Fax (54-1) 345 1208
• E-mail: *jdelgado@udiica.org.ar*

USDA**JAMES MACKLEY**

Director Regional
International Service - South American Region
Animal and Plant Health Inspection Service
U.S. Department of Agriculture
Andrés Bello 2800
Santiago, Chile
Tel. (56-2) 330 3490
Fax (56-2) 330 3227
• E-mail: jmackley@rdc.cl

COSAVE

XX REUNION DEL COMITE DIRECTIVO

**03 al 07 de noviembre de 1997
Asunción, Paraguay**

AGRADECIMIENTOS

Los Directores de las ONPFs de Argentina, Brasil, Chile y Uruguay, participantes en la XX Reunión del Comité Directivo del COSAVE expresan su agradecimiento a:

1. El Representante del IICA en Paraguay y al Director del Centro Regional Sur de este mismo Instituto, por el apoyo y facilidades brindadas para la realización de esta reunión.
2. El Director de Defensa Vegetal del Ministerio de Agricultura y Ganadería del Paraguay, por las atenciones dispensadas y el soporte logístico brindados.
3. El personal de servicios generales de la Agencia de Cooperación Técnica del IICA del Paraguay y la Dirección de Defensa Vegetal del Ministerio de Agricultura y Ganadería, que contribuyeron, de una u otra forma, al desarrollo y culminación de esta reunión.

COSAVE

XX REUNION DEL COMITE DIRECTIVO

03 al 07 de noviembre de 1997
Asunción, Paraguay

ACTA DE LA REUNION

1. Apertura de la reunión.

En la Sala de Reuniones de la Representación del IICA en Paraguay, siendo las 09:45 horas del día 3 de noviembre de 1997, se dio inicio a la XX Reunión del Comité Directivo del COSAVE, con la presencia de los Directores de las ONPFs de Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay; de los Secretarios Técnicos y de Coordinación, del Director Regional del USDA/APHIS/PPQ/IS - Southern Cone, en calidad de Observador y de las autoridades de la Representación del IICA en Paraguay y de la Dirección del Centro Regional Sur-CRS de esta institución, en condición de Invitados¹.

En el acto de apertura hicieron uso de la palabra:

- el Ing. Ernani Fiori, Director del CRS, quien ofreció un saludo de bienvenida a los concurrentes y presentó una breve síntesis de las principales acciones y líneas de trabajo del CRS;
- el Dr. Juan León, a nombre del Ing. Roberto Casás, Representante del IICA en Paraguay quien, igualmente, brindó un saludo a los presentes y expresó sus deseos por el éxito de la reunión; y
- el Ing. Orlando Morales, Presidente del Comité Directivo del COSAVE, el cual también extendió un saludo a todos los presentes y agradeció las manifestaciones hechas por las autoridades del IICA . En su intervención, el Ing. Morales, se refirió, brevemente a las acciones mas relevantes desarrolladas por esta ORPF y a su inserción en la comunidad internacional fitosanitaria.

2. Discusión de la Agenda propuesta.

Puesta a discusión la agenda propuesta, la Presidencia señaló que era necesario modificarla para excluir los puntos referentes a los GTPs, en Plaguicidas, Control Biológico y Certificación Fitosanitaria, ya que no pudieron financiarse las reuniones previstas para el segundo semestre de 1997.

En su lugar, sugirió que se incluya un análisis del último informe sobre el nuevo texto de la CIPF que será puesto a consideración de la Conferencia de la FAO en el presente mes. Al respecto, recomendó centrar el análisis en el informe del Comité sobre Materias Constitucionales y Legales de la FAO y una propuesta de modificación de algunos de los artículos de la CIPF presentada por E.E.U.U.

La agenda finalmente aprobada se incluye al inicio de este documento.

3. Informe de la Presidencia del Comité Directivo

En su informe, la Presidencia hizo referencia a las siguientes actividades de carácter internacional desarrolladas de julio a la fecha, las que más adelante se analizan en detalle:

- Reunión con los Directores de las ONPFs del Area Andina
- Reuniones del GTMSF/ ALCA
- Reunión del GICSV
- 9ª Consulta Técnica de ORPFs de FAO
- Reunión del Comité de Expertos en Medidas Fitosanitarias de FAO

Adicionalmente, señaló los inconvenientes presentados para el cumplimiento del Plan de Trabajo 1997, a causa de la falta de recursos, como consecuencia de las moras incurridas por algunos países en el pago de sus aportes al COSAVE. Al respecto indicó que el Ministro de Agricultura de Chile y Presidente del Consejo de Ministros, remitió a sus pares de los países deudores sendas notas recordatorias.

5. Informe de la Secretaría de Coordinación

El Secretario de Coordinación amplió la información relacionada con la situación económica del COSAVE, presentando varios cuadros en los que se indican los aportes efectuados hasta agosto de 1997 y los egresos correspondientes a esta período, sobre la base de los registros asentados en la Contraloría del IICA, así como un resumen sobre los montos adeudados hasta el 31 de octubre de 1997, considerando un reciente aporte de Argentina por US \$ 12,000 (Anexo 1).

Indicó, igualmente, que de acuerdo con ofrecimientos realizados, Argentina haría dos depósitos adicionales por US \$ 12,000, cada uno, a inicios de noviembre y diciembre, para regularizar sus aportaciones.

En relación a la mora de Brasil, el Director de DDIV/MA, indicó que la no materialización del aporte obedece a interpretaciones de carácter legal-administrativo, como se señala en la nota que figura en el Anexo 2.

En otro orden de cosas, el Secretario de Coordinación informó que en diciembre del año en curso estará concluido el programa computacional para el Boletín Fitosanitario del COSAVE y, además, que está siendo contratada, con recursos del Proyecto Regional del IICA, la elaboración de un Home Page, así como un software para posibilitar la creación de grupos de discusión.

6. Informe de la Secretaría Técnica.

El Secretario Técnico indicó que, en preparación a la futura transferencia de la Presidencia del COSAVE, se ha puesto mucho énfasis en la actualización de las bases de datos, en particular la información del Registro de Firmas, las Resoluciones del Consejo de Ministros y del Comité Directivo, los documentos generados por los GTP's y la correspondencia expedida.

Señaló también que se brindó apoyo a la Presidencia del Comité Directivo en diversas actividades y, en especial, en la elaboración del borrador del Informe Anual 1997, a ser discutido en esta reunión.

7. Análisis del texto revisado de la CIPF.

Como base para el análisis del texto revisado de la CIPF, se tomaron en consideración la última versión de octubre 7-8 de 1997, que será sometida a la Conferencia de FAO en el presente mes de noviembre y el informe del Comité de Materias Constitucionales y Legales (CLML) de la FAO, que constan en el Anexo 3.

Conforme al criterio del referido CMCL, el texto revisado no establece nuevas obligaciones para las partes contratantes ni resulta incongruente y contrapuesto a otros acuerdos internacionales. Las referencias al Análisis del Riesgo de Plagas, Artículos Reglamentados y Plagas no-Cuarentenarias Regulables se conceptúan como aclaratorias a áreas insuficientemente tratadas o definidas en el texto original y, conseqüentemente, se toman como una modernización necesaria e imprescindible. Otros cambios sugeridos se refieren, principalmente, a aspectos de redacción legal y gramatical.

Respecto a los cambios propuestos por EEUU, el Comité Directivo, luego del correspondiente análisis, resolvió rechazarlos y fijar su posición a través de la Resolución 140/20-97D, la que se incluye al final del presente documento.

8. Actividades Internacionales del COSAVE

8.1 II Encuentro entre autoridades fitosanitarias de la Region Andina y COSAVE

En el Anexo 4 se incluye el Informe del encuentro indicado en el epígrafe, el cual tuvo como objetivo lograr la armonización interregional de estándares fitosanitarios y entendimientos para el desarrollo de acciones conjuntas sobre temas prioritarios para la Region Andina (COTASA) y el Cono Sur. En el documento antes referido se identifican las áreas temáticas de mutuo interés y se incluye un plan de acción, a ser desarrollados en el período septiembre/97-abril/98 y en el que se precisan los compromisos adquiridos por ambas Organizaciones

La información sobre los Listados de Plagas Cuarentenarias y los Estándares Fitosanitarios generados por COSAVE, uno de los compromisos contraídos, fue remitida a COTASA en el plazo acordado, quedando pendiente la realización de un seminario sobre ARP, fijado originalmente para diciembre del presente año, el cual fue diferido para marzo/abril de 1998.

En ésta reunión se hizo entrega de un documento titulado 'Alternativas y Enfoques de Negociación en el Area de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias del ALCA, elaborado por el Director del SPA del Uruguay, el cual fue acogido y apoyado por los representantes de los países concurrentes para su presentación en el ámbito del GTMSF de ALCA.

Para avanzar en la profundización del relacionamiento del COSAVE con el Area Andina, el Comité Directivo estimó conveniente solicitar al Consejo de Ministros lineamientos respecto al rol hemisférico de esta ORPF a objeto de actuar en forma congruente con las políticas e intereses de la Región respecto al desarrollo del ALCA y de las relaciones MERCOSUR/Comunidad Andina de Naciones. Al efecto, en la propuesta de agenda de la próxima reunión del Consejo de Ministros se deberá incluir como punto de discusión y decisión.

8.2 Reunión del GICSV

Uno de los aspectos más relevantes de esta reunión consistió en el consenso sobre el procedimiento a seguir, a través de la subscripción de un Memorandum de Entendimiento entre las ORPFs existentes en el hemisferio, para formalizar la creación y funcionamiento del GICSV (ver Anexo 5). La autorización para la suscripción de este Memorandum de Entendimiento será solicitada al Consejo de Ministros, en su próxima reunión de diciembre.

Otra importante contribución de esa reunión fue el acuerdo logrado respecto a las prioridades que deberían considerarse para el desarrollo de Estándares Fitosanitarios Internacionales armonizados. El listado elaborado fue presentado en la 9ª Consulta Técnica de las ORPFs y acogido en su casi totalidad.

Respecto a la convocatoria de la próxima reunión del GICSV, el Comité Directivo resolvió aprobarla y comunicar esta decisión al Presidente del Comité Ejecutivo de dicho Grupo, asignando a la Directora de la DNPV del SENASA-Argentina, la responsabilidad de presentar, en ésta oportunidad, una ponencia sobre Plagas Cuarentenarias.

Del mismo modo, el CD resolvió, solicitar a la Secretaría de Coordinación, un análisis sobre los reglamentos del GICSV revisados por la comisión Berg-Hopper-Perez Nieto y la propuesta de Normas de Procedimientos y someter a consideración del CD los resultados de dicho estudio, como requisito previo para su adhesión.

8.3 9ª Consulta Técnica de las ORPFs de FAO

La organización de esta Consulta Técnica que estuvo a cargo del COSAVE y del Ministerio de Agricultura de Brasil, fue valorada como muy eficiente y exitosa por las otras ORPFs asistentes. La misma fue presidida por el presidente del Comité Directivo de COSAVE

La participación del COSAVE en las discusiones técnicas fue igualmente conceptualizada como muy positiva, habiéndose acogido muchas de las propuestas presentadas, entre las que merecen destacarse la referente a la conceptualización de plagas no-cuarentenarias hecha por el Director del SPA de Uruguay. Otro importante logro de ésta reunión consistió en la elaboración y aprobación de un listado de prioridades para el desarrollo de Estándares Internacionales Fitosanitarios, en el que, como se expresó precedentemente, se acogieron las propuestas del COSAVE presentadas originalmente en el seno del GICSV (ver Anexo 6).

8.4 Reunión del Comité de Expertos en Medidas Fitosanitarias

En esta reunión, a la que asistió el Presidente del CD, se analizó el avance en la elaboración de Estándares Fitosanitarios Internacionales y se distribuyó un cuadro titulado: “ Framework for International Standards for Phytosanitary Measures”, en el que se indican los distintos tipos de Estándares aprobados y los que están aún en desarrollo (ver Anexo 7).

El Comité Directivo observó que los Estándares enlistados no se corresponden en su mayor parte con los priorizados en la 9ª Consulta Técnica de las ORPFs. Por esta circunstancia resolvió encomendar a la Presidencia, el envío de una nota a la Secretaría de la CIPF, recomendando que se reformule el programa de desarrollo de Estándares tomando en consideración el listado antes referido.

En esa reunión, la Secretaría de la CIPF presentó para la aprobación del Comité de Expertos cuatro Estándares titulados :

1. Metodología para la Inspección;
2. Determinación del Status de una Plaga en un Area de Producción,
3. Lineamientos para la Ejecución de Programas de Erradicación; y
4. Requisitos para el Establecimiento de Lugares de Producción Libres de Plagas.

El Comité Directivo resolvió remitir al GTP-CV los cuatro Estándares citados previamente, para su respectivo análisis. El Estándar sobre Metodologías de Inspección será también enviado al GTP-CF para que emita su opinión técnica.

EL Comité de Expertos aprobó, además, un Glosario de nuevos términos fitosanitarios, en el que se incluyen algunas incorporaciones y correcciones. Este documento será igualmente remitido a la consideración del GTP-CV, tan pronto como se reciba de FAO su última versión corregida.

Respecto al Estándar de FAO sobre Cancro Cítrico, cuyo análisis había sido solicitado precedentemente al GTP-CV, la representante de Argentina indicó que ha sido enviado al INTA para recabar su opinión técnica. Una versión sobre Vigilancia de esta plaga, analizada también en el Comité de Expertos, será entregada por la Presidencia a éste GTP, para que disponga de mejores elementos para el análisis.

9. Análisis de la Transferencia de las Presidencias del COSAVE a Paraguay.

El Representante de Paraguay ratificó la decisión del Ministro de Agricultura de su país, de asumir la responsabilidad del ejercicio de la Presidencia del COSAVE durante el bienio 1998-1999 e indicó que el Ministro recibirá al Comité Directivo el día jueves 06 del presente, para concertar algunos aspectos vinculados a la transferencia de la sede del COSAVE.

En referencia a la designación del futuro Secretario Técnico, el mismo Representante presentó la candidatura del Ing. Agr. Ernesto Galliani e indicó que se ha seleccionado un local para la ubicación física de la Secretaría, el mismo que está siendo habilitado. En relación a esta candidatura el CD sugirió que se analice la posibilidad de ubicar a un candidato que cumpla con los términos de referencia establecidos por Resolución del CD del COSAVE.

En la reunión con el Ministro de Agricultura de Paraguay se recibieron manifestaciones que confirman el compromiso y disposición de este país, de ejercer la Presidencia del COSAVE, dando seguridades de total apoyo a las acciones de la Presidencia del Comité Directivo y de la Secretaría Técnica.

10. Presentación y discusión del borrador del Informe Anual 1997.

El CD analizó el borrador del Informe Anual 1997, compilado por la Secretaría Técnica, sugiriendo algunos cambios en la estructura del mismo y algunas modificaciones al texto, especialmente en lo relacionado a la presentación del estado de avance del proceso de elaboración y aprobación de los ERPFs.

En lo relacionado al Plan de Trabajo 1998, el CD sugirió que se incluya, en la sección correspondiente, una exposición de motivos que justifique la propuesta. Igualmente señaló algunas modificaciones a los Planes de Trabajo individuales de los GTP's , especialmente tratando de alinearlos a la priorización de Estándares aprobada en la IX Consulta Técnica de ORPFs y a la demanda de Estándares de tipo horizontal provenientes del MERCOSUR. Para efecto de la relación COSAVE-MERCOSUR, la presidencia del CD solicitó al Presidente de la Comisión de Sanidad Vegetal de MERCOSUR, que envíe una nota oficializando esta petición.

En los Planes individuales de los GTP's se recomendó, igualmente, que se correlacionen los productos con los objetivos y ,en el caso del GTP-SMPV, se resolvió solicitarle la reformulación del Plan de Trabajo, para que concentre su atención en el desarrollo de Estándares de tipo horizontal y con especial énfasis en las Plagas No Cuarentenarias regulables.

Finalmente, en referencia a los Planes de Trabajo de los GTPs, el CD resolvió convocar una reunión de coordinadores entrantes y salientes, a efectuarse en Santiago de Chile, del 02-04 de Marzo de 1998, ocasión en la cual el CD ampliará los lineamientos para el trabajo de los diferentes GTPs.

El CD recomendó, igualmente, que se reajuste el Cronograma de Reuniones para 1998, considerando la necesidad de realizar reuniones conjuntas del GTP-CV con los GTPs PMA y SSA; así como para evitar el congestionamiento de reuniones.

La asignación de recursos en el Presupuesto 1998 deberá ser reajustada en atención al programa y cronograma aprobados.

11. Situación de las moscas de los frutos en EE.UU.

El Director Regional de APHIS para el Cono Sur indicó que su oficina, conforme al compromiso contraído, regularmente hace entrega de los reportes de monitoreo de las moscas de los frutos en California y en Florida, de la manera más actualizada posible.

En el informe más reciente (30.10.97), se precisan las áreas que se mantienen bajo cuarentena en California, así como la identificación y el número de insectos capturados. Respecto a la situación en Florida, en otro informe entregado, se precisa la situación actual de estas plagas. Se convino en que estos tipo de informes se distribuyan, en lo posible, via correo electrónico, con un formato ad-hoc.

El Representante de Chile ofreció hacer entrega de un informe de una comisión del SAG que realizó recientemente una evaluación en terreno de la campaña de monitoreo que se realiza en California, en relación a infestaciones de especies exóticas.

El Representante de APHIS también se refirió a la situación de la “Cochinilla Rosada” en la Region del Caribe, indicando su presencia en las Islas Vírgenes (EEUU) y en Guyana. Indicó que el USDA ha instalado un laboratorio de cría de parasitoides en las Islas Vírgenes, recalcando que el control biológico es, posiblemente, la medida más eficiente para el control de esta plaga (ver Anexo 8).

Respecto a *Tilletia controversa* (Carbón del Trigo), consultó la posición del COSAVE, sobre su status cuarentenario en la region y se le informó que el COSAVE tomará decisiones al respecto luego del Taller a realizarse en Passo Fundo, RS, Brasil, en el que se analizarán las técnicas de diagnóstico y las posibilidades de establecimiento de esta plaga en las áreas trigueras de la region. A este evento concurrirán técnicos del USDA.

El Representante de APHIS, a solicitud de Chile, también hace envío de la información disponible sobre el monitoreo de Cancro Cítrico en Florida, el mismo que se convino en que sea igualmente facilitado por el SAG a los restantes países del COSAVE.

12. Análisis de los Informes y propuestas del GTP-SMPV

Respecto a la solicitud de una reunión conjunta con el GTP-CV, para clarificar algunos conceptos y criterios referentes a Plagas No-Cuarentenarias Reglamentadas, así como sobre algunas plagas A1 y A2 nacionales y/o regionales, el CD resolvió que estos temas se analizen en la reunión de Coordinadores a efectuarse en Santiago de Chile, en marzo de 1998.

En cuanto al pre-ERPF 5.1.2 de Categorización Fitosanitaria del Maíz, el CD resolvió devolverlo al Grupo para que sea re-analizado considerando la conveniencia de su presentación cuando parte de las plagas a que se refiere el Estándar aparentemente no calificarían como plagas de calidad y en el caso de otras su status cuarentenario no está bien definido. Del mismo modo el SubERPF debe indicar las bases técnicas de los niveles de tolerancia propuestos. Finalmente se recomienda eliminar algunas ambigüedades que se denotan en el texto, como en el caso de la sección de los Tratamientos Fitosanitarios.

En relación al subERPF 5.1.3 sobre Categorización Fitosanitaria de cítricos, el CD recomienda que el Grupo revise las definiciones para armonizarlas con el Glosario COSAVE y que a continuación lo remita al GTP-CV, para que este Grupo revise la actual taxonomía del género *Radophulos* y determine si corresponde incluir como plaga de cítricos a *R. similis*.

13. Análisis del Informe y propuesta del GTP-CV

El Comité Directivo analizó varias comunicaciones del GTP-CV en las que se daban respuestas a consultas efectuadas y/o se plantea algunas propuestas respecto a los criterios relacionados con temas tratados por este GTP.

Respecto a la consulta sobre la pertinencia del Estándar de Organismos de Control Biológico, elaborado por el GTP-CB, el CD aceptó los criterios expresados y resolvió remitirlos al Grupo proponente del Estándar, indicando que transforme la propuesta en un documento técnico para su eventual publicación.

En relación a los comentarios sobre el Registro de Firmas de Funcionarios autorizados a Expedir Certificados Fitosanitarios, los problemas señalados fueron clarificados en el informe presentado por la Secretaría Técnica. Por otro lado, considerando la reciente creación del Grupo de Certificación Fitosanitaria, el Comité Directivo decidió transferir a éste Grupo la responsabilidad del seguimiento de la actualización de la información correspondiente.

En referencia a la utilización del Certificado Fitosanitario del COSAVE, con destino a países que no son miembros de esta ORPF, el CD señaló que, con anterioridad había aprobado su uso para la certificación de las exportaciones agrícolas sin hacer distinción de su destino. Igualmente, indicó que sólo en el caso de Brasil autorizó el empleo del antiguo formulario de la DDIV, pero hasta que se agotaran las existencias del mismo. Respecto al no reconocimiento del certificado COSAVE, emitido por algunos países, como en el caso de Brasil, se sugiere que el o los servicios afectados notifiquen a sus correspondientes Embajadas sobre el formato adoptado.

Respecto a las consultas que se formulan en la nota sobre la revisión del Estándar de Armonización de Categorías de Riesgo Fitosanitario, el Comité Directivo aclara que las Clases se tomaron de un documento de la FAO sobre requerimientos de importación a objeto de seguir un criterio internacional y que las Categorías fueron definidas y son utilizadas por COSAVE a fin de hacer más claro los productos agrícolas que deben considerarse dentro de las Categorías. Por otra parte, aclaró que las Clases no definen riesgos, en tanto que las categorías si lo hacen y que el adecuado uso de este criterio facilita la comprensión de la categorización aprobada por el Comité Directivo. Este tema será incluido para su más apropiada clarificación en la agenda de la reunión de Coordinadores a efectuarse en Marzo en Santiago de Chile.

La opinión emitida por el GTP-CV sobre el ARP de *Cynara cupressi* parece pertinente; sin embargo el Comité Directivo estimó conveniente recabar la opinión del GTP-SSA antes de expedirse sobre el estado cuarentenario de ésta plaga.

En relación al Sub-ERPF 3.2.2 sobre Requisitos para el Reconocimiento de Areas Libres de Cancro de los Cítricos, el CD consideró que la propuesta estaba bien estructurada y no le encontró objeciones técnicas; sin embargo, estimó oportuno diferir su aprobación hasta la próxima reunión de esta instancia.

Respecto a la solicitud de Brasil de incluir *Cydia pomonella* como plaga A2 nacional y al criterio opuesto de Argentina, el representante de Brasil ofreció la implementación de un sistema monitoreo en el Estado de Sao Paulo.

El CD tomó conocimiento sobre la más reciente actualización de los listados de plagas cuarentenarias A1 y A2, nacionales y regionales, y decidió aprobarlos (ver Anexo 9).

14. Análisis del Informe y propuestas del SGT-TC

El Comité Directivo tomó conocimiento de un informe elaborado por el SGT sobre el uso de irradiaciones ionizantes, señalando su coincidencia respecto a la eficiencia como tratamiento Cuarentenario, pero reconociendo la dificultad de adopción de ésta técnica por el problema de aceptación de los consumidores y por el hecho de que la irradiación no origina la muerte de las plagas tratadas, con lo cual se afecta la comercialización de los productos y la credibilidad sobre la realización del tratamiento, siendo necesario adoptar previamente un criterio cuarentenario aplicable al caso (ver Anexo 10).

En relación al Sub-Estandar 3.7.12 sobre Tratamientos Cuarentenarios para el control de *Liriomyza trifolii*, el CD resolvió solicitar al SGT que para mayor claridad de los productos a tratar, en los listados de hospedantes que constan en las secciones 1.2 y , 1.3b, incluya los correspondientes códigos del Nomenclador utilizado en el sistema AFIDI y, además incluya solamente aquellos productos que se comercializan y que son afectados por la plaga en cuestión. Esta recomendación deberá aplicarse en todo los casos en que se considere indispensable clarificar la identificación de los productos que se mencionen en los ERPFs propuestos.

Respecto al sub-Estandar 3.7.15 sobre Tratamientos Cuarentenarios para el control de *Anastrepha* spp., el Comité Directivo introdujo algunos cambios en las definiciones utilizadas y resolvió supeditar su aprobación final a la inclusión en la sección 1.4 de la evidencia científica que respalda los Tratamientos Cuarentenarios propuestos. Lo resuelto precedentemente también es aplicable para el caso del Sub-estándar 3.7.16 sobre Tratamientos Cuarentenarios de *Anthonomus grandis* y a futuros Estándares en que sean necesario demostrar la validez técnica de tratamientos o procedimientos que se propongan.

15. Análisis del Informe y propuestas del GTP-SSA

El Comité Directivo tomó conocimiento y analizó los comentarios del GTP-SSA sobre la categorización de productos vegetales según el riesgo fitosanitario y a la necesidad que existiría de ampliar dicha categorización, para caracterizar adecuadamente las mercaderías de origen forestal. Al respecto el Comité Directivo expresó, en términos generales, su acuerdo con los comentarios y sugerencias planteadas y resolvió remitir la propuesta al GTP-CV, para su análisis.

Sobre las carencias de sistemas de vigilancia de plagas forestales de los países de la región, el CD solicitó a Chile que, durante la reunión de transferencia de coordinadores haga entrega de un documento en el que se describa el sistema de vigilancia de plagas forestales existente en dicho país.

16. Análisis del Informe y propuesta del GTP-PMA

Las propuestas de ERPFs: 7.2 sobre Armonización de Procedimientos y Métodos Analíticos para Plagas, y 7.3 sobre Armonización de Procedimientos y Métodos Analíticos para Productos Fitosanitarios fueron aprobadas con algunas modificaciones que se incorporaron al documento final.

Los sub-ERPFs : 7.2.1 sobre Procedimientos y Métodos Analíticos para Entomología y 7.2.4 sobre Procedimientos y Métodos Analíticos para Nematología puestos a consideración del CD, a pesar de estar bien tratados y desarrollados, consideró que ameritan ser catalogados como manuales técnicos y no como sub-ERPFs, por lo que se recomienda al Grupo su transformación. En el futuro este tipo de documentos deberá orientarse a la elaboración de fichas en temas que requieran la armonización y a no suplantar textos técnicos.

El Comité Directivo, luego de analizar e introducir algunas modificaciones al texto, resolvió aprobar los sub-ERPFs: 7.2.5 Presentación de resultados de Laboratorios de Diagnóstico Fitosanitario y 7.3.2 sobre Presentación de Resultados de Análisis de Productos Fitosanitarios.

COMENTARIO GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO A TODOS LOS GTPs.

El Comité Directivo resolvió recomendar a todos los GTPs que, para la futura presentación de modificaciones al texto de ERPFs devueltos y/ aprobados, incluyan entre paréntesis, las modificaciones y/o adiciones que se proponen, anexando una justificación razonada sobre las modificaciones planteadas.

Todos los ERPFs y Sub-ERPFs analizados en esta reunión se entregaron a los miembros del CD, en un soporte electrónico.

17. **Agenda Tentativa Reunión Consejo Ministros y Resoluciones para la aprobación del Consejo de Ministros**

El Comité Directivo consideró los temas a incluir en la Agenda para la próxima Reunión del Consejo de Ministros, a realizarse el 03 de diciembre del presente año en Asunción, Paraguay, como así también tres Resoluciones a ser presentadas para su aprobación, las mismas que se encuentran al final de este documento.

18. Varios

18.1 Alteración del ERPF 6.1 Requisitos Técnicos para el Registro de Sustancias Activas (grado técnico).

La representante de Argentina trajo a conocimiento del Comité Directivo una aparente alteración del texto del ERPF 6.1, haciendo notar las diferencias entre las versiones en Español y en Portugués, señalando las implicaciones de las partes del texto no incluidas en la versión en Portugués.

Considerando la gravedad del hecho denunciado, el Comité Directivo resolvió abrir una investigación para determinar su veracidad y el origen de la versión aparentemente adulterada, encargando a la Secretaría de Coordinación un informe al respecto.

18.2 Nota de FICASUR.

La presidencia informó de una nota conteniendo varios documentos en relación al concepto de similaridad en el proceso de Registro de Productos Fitosanitarios (ver Anexo 11). El CD solicitó a la Presidencia enviar una nota a FICASUR confirmando la recepción de dicho documentos y analizar esta materia con oportunidad en la próxima reunión de coordinación a realizarse en Santiago de Chile durante en de marzo de 1998.

18.3 Informe de detección de *Tilletia indica* Mitra en grano y semilla de trigo en Uruguay.

El representante de Uruguay presentó el Informe final sobre el programa de detección *Tilletia indica* Mitra en grano y semilla de trigo en Uruguay. De acuerdo a dicho informe no existiría en Uruguay dicho hongo(ver Anexo 12).

El CD concluyó que en el futuro las intercepciones, no amparadas por Certificación Oficial por el país de origen, deben ser destruidas y no deben constituir expedientes oficiales.

p. Comité Directivo del COSAVE

MARIA DE LOURDES FONALLERAS
Representante de Argentina

JOSE TADEU DE FARIA
Representante de Brasil

ORLANDO MORALES VALENCIA
Representante de Chile

EDGAR A. BENITEZ BOGADO
Representante de Paraguay

FELIPE CANALE
Representante de Uruguay

COSAVE

XX REUNION DEL COMITE DIRECTIVO

Asunción, Paraguay
03 al 07 de noviembre de 1997

RESOLUCION N° 140/20-97 D

La XX Reunión del Comité Directivo del COSAVE

CONSIDERANDO:

El tenor del documento “**Proposed US Clarifications to the IPPC**” que se anexa, y el correspondiente análisis sobre las implicaciones de los cambios que se plantean al texto modificado de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria-CIPF, en proceso de aprobación.

RESUELVE:

1. Fijar su posición al respecto, rechazando en forma total las modificaciones al texto de la CIPF que se proponen en el documento antes citado, por las razones que a continuación se expresan:
 - a. Modificación al Art. V.1

Esta Organización Regional de Protección Fitosanitaria, coincidente con la posición de Canadá, considera que las medidas fitosanitarias deben ser aplicables a la protección de salud de las plantas y no a la salud humana, dado que cualquier alusión en este sentido, excedería el ámbito del Art. 1. de la CIPF, tornando el texto inconsistente.

Adicionalmente, es necesario destacar que en el párrafo 5 del Preámbulo y en el Art. II (bis) del texto revisado de la CIPF, . se han precisado las medidas que podrían ser adoptadas en el marco del Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio.

- b. Modificación del Art. V.2.

Del mismo modo se considera imprescindible mantener el texto revisado del Art V.2, a los efectos de eliminar la ambigüedad de la que adolece el texto actual de la CIPF, clarificando que las Medidas Fitosanitarias sólo son aplicables, inequívocadamente, sólo a las plagas regulables.

Cabe destacar que la iniciativa sobre la inclusión de éste numeral, en el texto revisado de la CIPF, correspondió a la representación del Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio.

En cuanto a la inclusión de otras medidas legítimas, bajo el mencionado Acuerdo, son aplicables los comentarios realizados precedentemente, con relación al preámbulo y al Art. II (bis).

c. Modificación al Art. VI.

La inclusión de la nota de pie de página propuesta se considera innecesaria, por cuanto en el Art. II. (bis) e, incluso, en el numeral 1 del propio Art. VI. se establece el concepto propuesto y reconoce a las partes contratantes la autoridad soberana para regular estas acciones.

d. Modificación del Art. VI.2 (g)

No se comparte la propuesta, prefiriéndose mantener el texto de este literal, desde que la iniciativa introduce el concepto de **nivel apropiado de protección fitosanitaria** que está en revisión en el ámbito del Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio.

Adicionalmente, los conceptos de **nivel adecuado de protección fitosanitaria y análisis de riesgo de plagas** no son intercambiables dado que son substancialmente diferentes.

2. Manifiestar la improcedencia de la presentación de la propuesta antes citada, por haber sido realizada en una etapa en que la Conferencia de la FAO no puede abordar aspectos que implican cambios substantivos al consenso logrado, en diversas instancias de discusión, y por el hecho de comprometer la aprobación del nuevo texto de la Convención.
3. Dar a conocer a las correspondientes instancias gubernamentales de los países miembros del COSAVE la presente Resolución, solicitando que informen a sus Representantes ante la Conferencia de la FAO, respecto a la posición técnica del COSAVE en relación a las modificaciones de última hora que se pretenden introducir.
4. Informar sobre esta Resolución a la Secretaría de la CIPF y a las restantes Organizaciones Regionales de Protección Fitosanitaria constituídas en el marco de la CIPF.

p. Comité Directivo del COSAVE

MARIA DE LOURDES FONALLERAS
Representante de Argentina

JOSE TADEU DE FARIA
Representante de Brasil

ORLANDO MORALES VALENCIA
Representante de Chile

EDGAR A. BENITEZ BOGADO
Representante de Paraguay

FELIPE CANALE
Representante de Uruguay

COSAVE**VIII REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS**

**Asunción, Paraguay
07 de Enero de 1998**

Resolución 038/08 - 98M

Los Ministros de Agricultura, o sus equivalentes, de la República de Argentina, de la República Federativa del Brasil, de la República de Chile, de la República del Paraguay y de la República Oriental del Uruguay, integrantes del Consejo de Ministros del COSAVE.

CONSIDERANDO:

1. El Informe Anual 1997 presentado por el Presidente del Comité Directivo, en cumplimiento a lo dispuesto en las normas internas del COSAVE.
2. Las Resoluciones emitidas y los acuerdos logrados por el Comité Directivo., conforme consta en las correspondientes Actas de la XVIII Reunión realizada efectuada en Santiago de Chile, entre el 19 y al 22 de marzo de 1997, la XIX Reunión efectuada en Brasilia, Brasil, entre el 30 julio y el 04 de agosto de 1997 y la XX Reunión realizada en Asunción, Paraguay, entre el 03 y 07 de noviembre de 1997.
3. La necesidad de ratificar lo resuelto y las acciones desarrolladas por el Comité Directivo.
4. La conveniencia de asignar nuevas tareas y compromisos al Comité Directivo y a las Organizaciones Nacionales de Protección Fitosanitaria de los países miembros del COSAVE, en conformidad al Programa de Trabajo propuesto para 1998.

RESUELVE:

1. Aprobar el Informe Anual 1997, presentado en relación a las actividades y acciones desarrolladas por el Comité Directivo, por la Secretarías de Coordinación y Técnica y por los Grupos de Trabajo Permanente existentes, en referencia al progreso y metas alcanzadas, en cumplimiento a las tareas asignadas por este Consejo;

-
2. Aprobar de un modo general las Resoluciones emitidas y los acuerdos logrados en las XVIII, XIX y XX Reuniones del Comité Directivo, tal como constan en las correspondientes Actas;
 3. Aprobar en forma más específica, en base a las consideraciones y fundamentos expuestos por el Comité Directivo, los siguientes Estándares y Subestándares Regionales de Protección Fitosanitaria.

Nº Estándar o Sub Estándar	Materia
3.3	Listado de Plagas de Importancia Cuarentenaria (actualización).
5.1	Criterios y Lineamientos Generales para la Categorización Fitosanitaria de Materiales de Propagación.
6.1	Requisitos técnicos para el Registro de Sustancias Activas Grado Técnico (actualización).
6.2	Requisitos para el Registro de Productos Fitosanitarios.
7.1	Acreditación de Laboratorios de Análisis y Ensayos (actualización).
7.1.1	Requisitos y Procedimientos para la Acreditación de Laboratorios de Diagnóstico Fitosanitario.
7.1.3	Requisitos y Procedimientos para la Acreditación de Laboratorios de Análisis de Productos Fitosanitarios.
7.2	Armonización de Procedimientos y Métodos Analíticos para Plagas.
7.3	Armonización de Procedimientos y Métodos Analíticos para Productos Fitosanitarios.

4. Aprobar el Programa de Trabajo y el presupuesto propuesto por el Comité Directivo para 1998 y los aportes de los países miembros según la siguiente ponderación:

PAÍS	APORTE US\$
Argentina	45.900
Brasil	57.120
Chile	45.900
Paraguay	20.400
Uruguay	34.680
TOTAL	204.000.-

5. Estos recursos, conforme al Addendum del Convenido IICA/COSAVE, serán transferidos al IICA, a través de sus correspondientes representaciones en los países miembros, para su administración y ejecución.

p. Consejo de Ministros del COSAVE

FELIPE SOLA

Secretario de Agricultura, Ganadería
Pesca y Alimentación de Argentina

ARLINDO PORTO

Ministro de Agricultura y
Abastecimiento de Brasil

CARLOS MLADINIC A.

Ministro de Agricultura
de Chile

CAYO ANTONIO FRANCO

Ministro de Agricultura y
Ganadería de Paraguay

CARLOS ENRIQUE GASPARRI

Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca
de Uruguay

COSAVE**VIII REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS**

**Asunción, Paraguay
03 de Diciembre de 1997**

RESOLUCIÓN 039/08 - 97M

Los Ministros de Agricultura, o sus equivalentes, de la República de Argentina, de la República Federativa del Brasil, de la República de Chile, de la República del Paraguay y de la República Oriental del Uruguay, integrantes del Consejo de Ministros del COSAVE.

R E S U E L V E:

1. Agradecer y felicitar al Ministro de Agricultura, con especial referencia al Director y personal técnico del Servicio Agrícola y Ganadero por su valiosa contribución al logro de los objetivos y metas propuestas por COSAVE durante el bienio 1996-1997.

p. Consejo de Ministros del COSAVE

FELIPE SOLA

Secretario de Agricultura, Ganadería
Pesca y Alimentación de Argentina

ARLINDO PORTO

Ministro de Agricultura y
Abastecimiento de Brasil

CARLOS MLADINIC A.

Ministro de Agricultura
de Chile

CAYO ANTONIO FRANCO

Ministro de Agricultura y
Ganadería de Paraguay

CARLOS ENRIQUE GASPARRI

Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca
de Uruguay

COSAVE**VIII REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS**

**Asunción, Paraguay
07 de Enero de 1998**

Resolución 040/08 - 98M

Los Ministros de Agricultura, o sus equivalentes, de la República de Argentina, de la República Federativa del Brasil, de la República de Chile, de la República del Paraguay y de la República Oriental del Uruguay, integrantes del Consejo de Ministros del COSAVE.

CONSIDERANDO:

1. Que conforme al Convenio Constitutivo y el correspondiente Reglamento Interno, la Sede del COSAVE debe rotar entre los países miembros;
2. Que el 31 de diciembre de 1997 concluye el período bienal 1996-1997, durante el cual la Sede y Presidencia de esta Organización le correspondió al Ministerio de Agricultura de la República de Chile.
3. Que en a los instrumentos periódicos antes señalados, le corresponde a Paraguay el ejercicio de la Sede y Presidencia del COSAVE por el bienio 1998-1999.

RESUELVE:

1. Protocolizar, a través de esta Resolución, la transferencia formal a Paraguay de la Sede y Presidencia del COSAVE por el bienio 1998-1999.
2. Poner a disposición de Paraguay el apoyo y asistencia de los restantes miembros de la Organización durante su gestión para el ejercicio de la Presidencia del COSAVE..

p. Consejo de Ministros del COSAVE

FELIPE SOLA

Secretario de Agricultura, Ganadería
Pesca y Alimentación de Argentina

ARLINDO PORTO

Ministro de Agricultura y
Abastecimiento de Brasil

CARLOS MLADINIC A.

Ministro de Agricultura
de Chile

CAYO ANTONIO FRANCO

Ministro de Agricultura y
Ganadería de Paraguay

CARLOS ENRIQUE GASPARRI

Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca
de Uruguay